

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 972/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el Servicio Anual de Atención de // quince aparatos ozonizadores pertenecientes a la Morgue Judicial, durante el año 1983, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES (\$ 486.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A


ABELARDO R. GABRIELLY